CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.108-2026

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
CONTRATISTA	BIBIAN YURLEY RODRIGUEZ GAMBOA
IDENTIFICACIÓN	CC: 1.005.484.496
DIRECCIÓN	CRA 17 11-30 BARRIO ACACIAS SOCORRO SANTANDER
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
FECHA DE INICIACION	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA SANTANDER

En las instalaciones de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA, se reunieron **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.748.230 de Bucaramanga**, quien en su condición de GERENTE, actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, Empresa Pública del orden Municipal, que en materia contractual se rige por la ley 100 de 1993 y el acuerdo N°09 del 11 de octubre de 2024 Estatuto de Contratación, y Resolución 056 del 28 de octubre de 2024 Manual de contratación de la ESE, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otro lado BIBIAN YURLEY RODRIGUEZ GAMBOA, titular del documento de identidad N° 1.005.484.496, en calidad de C**ONTRATISTA** con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO del contrato N° **108-2026**

CONSIDERANDO

Que se trata de un **CONTRATO DE SERVICIOS**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.

Que el Municipio de OIBA seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, -respaldados por el CDP

RUBRO	CONCEPTO
2.1.2.02.02.009.01.02	Remuneración Servicios Técnicos

Que como soporte de la legalización del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 108 DE 2026, se expidió Registro Presupuestal correspondiente con cargo al presupuesto general de rentas de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL.

Que la supervisión será ejercida por la JEFE DE ENFERMERIA de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA., para efectos de la correcta ejecución del contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia.

En razón a lo anterior, las partes:

ACORDAMOS

PRIMERO: El (a) contratista será responsable del cumplimiento del objeto contractual de forma idónea y con calidad, a su vez será el único y exclusivo responsable durante la ejecución, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocasionar a si mismo y a otras personas o entidades.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el día 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026, para la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 108 DE 2026, celebrado con BIBIAN YURLEY RODRIGUEZ GAMBOA, titular del documento de identidad N° 1.005.484.496

TERCERO: Considérese entonces, como fecha para terminación del cumplimiento del objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 108 DE 2026, por parte del contratista, el día 28 DE DICIEMBRE DE 2026

CUARTO: El conteo del plazo establecido sólo podrá ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, y el contratista, por ejecución del contrato suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversión presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente contrato.

En constancia de lo anterior, se suscribe en Oiba Santander; al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

CONTRATISTA
BIBIAN YURLEY RODRIGUEZ GAMBOA
CC: 1.005.484.496

SUPERVISOR
CIRLEY ALEJANDRA ACUÑA CAMARGO.
JEFE DE ENFERMERIA
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

Aspectos técnicos: Cirley Alejandra Acuña Camargo – Jefe de Enfermería.
Aspectos jurídicos: Neider Sebastian Caicedo Garces – Abogado Externo